En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	En el marco del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 "*Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias*", en su artículo 58 se presenta el propósito del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, siendo este: "*es el organismo encargado de coordinar los sistemas de gestión y control integrados de la Administración Central, liderar los procesos continuos de modernización organizacional, impartir lineamientos para la aplicación de la estrategia antitrámites y atención al ciudadano; responsable de formular los parámetros para la rendición de cuentas y el sistema de gestión documental del distrito de Santiago de Cali, mediante la revisión e innovación constante de sus procesos y de todos los componentes de la organización; con el fin de contar con una administración distrital eficiente y cercana a la ciudadanía". "Igualmente, se encargará de la planeación, administración y control del talento humano, desde su ingreso hasta su retiro, lo cual incluye el seguimiento a su desempeño, formación, reconocimiento e incentivos, compensación salarial y prestacional, seguridad social y salud en el trabajo y todos aquellos aspectos concernientes formalmente a la relación de la Administración con sus colaboradores".* Así mismo, en el artículo 61 del citado Decreto, se estableció para la Subdirección de Gestión Organizacional, entre otras funciones, las de: *1. "Elaborar e impartir lineamientos en materia de los sistemas de gestión y control integrados, y verificar su cumplimiento"* *3. "Diseñar instrumentos para el mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y control integrados"* *6. "Elaborar e impartir lineamientos sobre la metodología de administración de riesgos de gestión y corrupción"* *8. "Coordinar la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano conforme las normas y metodologías vigentes".* Por otra parte, en cumplimiento de los postulados constitucionales que rigen la función administrativa, el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, integra en un solo Sistema de Gestión, los sistemas de Gestión de la Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, señalando además la precitada normativa que el Sistema de Gestión, debía articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permitiera, el fortalecimiento de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

Igualmente, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 "*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales*" del Decreto 1082 de 2015, las entidades pueden celebrar contratos de prestación de servicios para apoyo a la gestión cuando se trate de fines específicos o no hubiere personal de planta suficiente para desarrollar las actividades a contratar. En este sentido, se requiere contratar recurso humano que contribuya al cumplimiento de la normatividad vigente en sistemas de gestión.

Adicional a lo anterior, mediante el Decreto 1499 de 2017 se estableció como referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y se derogó la Norma Técnica NTCGP 1000. En consideración de lo anterior, se inició la actualización del Sistema de Gestión de Calidad implementado en la Entidad, a la versión 2015 de la norma NTC-ISO 9001.

Así mismo, a través, del concepto emitido por el Departamento de la Función Pública referente a las auditorías a los Sistemas de Gestión bajo normas internacionales y las líneas de defensa establecidas en el Modelo Estándar de Control Interno MECI (Dimensión 7 del MIPG), radicado No. 20192060331112 de 2019/09/26 establece que: "*la estructura y articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno, delegándole a la segunda línea de defensa, puntualmente a las oficinas asesoras de planeación la ejecución de las auditorías a los sistemas bajo normas internacionales como la ISO, corresponderá a los líderes de cada uno de ellos, entre los que pueden estar calidad, seguridad y salud en el trabajo, ambiental, seguridad en la información entre otros, por tratarse de un ejercicio de 2a línea de defensa. Dentro de estas instancias se pueden encontrar auditores de calidad, medio ambiente, seguridad e higiene (donde se cuenta con sistemas bajo normas internacionales), gestión de riesgos, información financiera, entre otros que se definan y que evalúen a la primera línea de defensa. En consecuencia, es posible afirmar que las evaluaciones a sistemas de gestión como los consultados, hacen parte de la segunda línea de defensa, por lo que deberán existir responsables o líderes internos, quienes deben definir su estructura, formas de evaluación y mecanismos que permitan contar con información confiable que facilite la toma de decisiones, tanto a la primera línea de defensa como a la línea estratégica".*

Dado lo anterior, la Subdirección de Gestión Organizacional siendo la dependencia que lidera la segunda línea de defensa, para conocer el grado de implementación de los requisitos de la NTC ISO 9001:2015 y la conformidad con los mismos, debe realizar una evaluación y seguimiento al cumplimiento de cada numeral que aplica a los procesos identificados por la entidad, este proceso se hace a través del desarrollo de una auditoría

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	interna, la cual permite detectar oportunidades de mejora mediante la generación de acciones correctivas y de mejora que ayuden a fortalecer este sistema de gestión. De acuerdo con lo señalado y con el propósito de mejorar el Sistema de Gestión y Control Integrado y de mantener las certificaciones otorgadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC desde la vigencia 2018 al Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali bajo los requisitos de la norma NTC-ISO 9001:2015, así como de dar cumplimiento al numeral 9.2 Auditoría Interna de la mencionada norma, se hace necesario ejecutar la auditoría interna planificada para la vigencia 2026. La auditoría interna objeto del presente proceso contractual hace parte del programa de auditoría del Sistema de Gestión de Calidad liderado por la Subdirección de Gestión Organizacional, el cual se estructura con base en criterios como la importancia de los procesos, los riesgos asociados, los cambios que afectan la entidad y los resultados de auditorías previas, en concordancia con lo establecido en la NTC ISO 9001:2015 (numeral 9.2) y la GTC ISO 19011:2018.
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)
	Contratar el servicio de auditoría interna para realizar la evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali de conformidad con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015.
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.
	Criterios de auditoría Para la ejecución de la auditoría interna del Sistema de Gestión de Calidad, se establecen como criterios de auditoría los siguientes: • Requisitos de la NTC ISO 9001:2015. • Requisitos legales y reglamentarios aplicables. • Lineamientos, procedimientos y demás disposiciones del Sistema de Gestión y Control Integrado de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali. • Planes de mejoramiento vigentes derivados de auditorías anteriores. **Alcance de la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad** Se evaluarán los procesos con líneas de servicio postuladas y/o de continuidad (13 procesos), y los procesos estratégicos, de apoyo y de seguimiento y evaluación que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

impactan el sistema de gestión de la calidad (10 procesos). Así mismo, se realizará seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejoramiento en los procesos que suscribieron acciones en el plan de mejoramiento de la vigencia 2025 (16 procesos).

A continuación, se relacionan en detalle los elementos del alcance de la auditoría interna:

a. Procesos con líneas de servicio postuladas y/o de continuidad:

No	Organismo	Proceso	No.	Línea de servicio (nombre)
1	Secretaría de Deporte y Recreación	Servicio de Deporte y Recreación	1	Ejecución de programas de iniciación y formación deportiva para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adulto mayor, incluidos con discapacidad
			2	Asistencia y fortalecimiento técnico a clubes deportivos
			3	Promoción y ejecución de jornadas de deporte, recreación y actividad física
			4	Organización y ejecución de eventos deportivos, recreativos y de actividad física
			5	Acompañamiento a la participación y desarrollo deportivo, recreativo y de la actividad física a los territorios
			6	Fomento, preparación y perfeccionamiento a los deportistas de altos logros para la competición de la selección
			7	Fomento, promoción y práctica del deporte, recreación y la actividad física con la población de instituciones educativas
			8	Realización de eventos ciclovía para la promoción del deporte, actividad física y la recreación a través del uso de vehículos no motorizados
2	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	9	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas: Biblioteca Municipal San Luis, Biblioteca Municipal Deporte y Recreación, Biblioteca Municipal Centro Emprendimiento Cultural, Biblioteca Municipal Álvaro Mutis, Biblioteca Municipal Centro Cultural Nuevo Latir, Biblioteca Municipal Centro Cultural Comuna 1, Biblioteca Municipal Daniel Guillard, Biblioteca Municipal Desepaz, Biblioteca Municipal Centenario, Biblioteca Municipal Isabel Allende, Biblioteca Municipal El Sena, Biblioteca Municipal Infantil y juvenil - Centro Cultural de Cali, Biblioteca Municipal La Unión, Biblioteca Municipal La Campiña,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

					Biblioteca Municipal José Marti, Biblioteca Municipal León de Greiff.
	3	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales (UAESPM)	Servicios Públicos	10	Seguimiento y control de la limpieza de vías y áreas públicas
				11	Asistencia técnica en implementación de alternativas de aprovechamiento a comunidades receptoras de composteras y a grandes generadores de residuos sólidos orgánicos
				12	Fortalecimiento social, administrativo y financiero a las juntas administradoras de acueducto y alcantarillado en la zona rural
				13	Seguimiento a la implementación del sistema de gestión integral de residuos sólidos en desarrollos multifamiliares
				14	Asistencias técnicas a los sistemas de agua potable y saneamiento básico de la zona rural de Cali
	4	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	15	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
				16	Formación para la prevención de violencias basadas en género
				17	Promoción y prevención para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes
				18	Atención y orientación integral a la población migrante en tránsito y asentada en Santiago de Cali.
	5	Secretaría de Turismo	Gestión del Turismo	19	Gestión de proyectos turísticos para la promoción de la ciudad de Santiago de Cali
	6	Secretaría de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico y Competitividad	20	Promoción de rutas de empleabilidad por cadenas de valor del sistema de empleo
				21	Gestión de proyectos para el Desarrollo Empresarial
				22	Gestión de proyectos de innovación y sustentabilidad del ecosistema de economía creativa para el desarrollo sostenible
				23	Gestión de proyectos del ecosistema de economía circular
				24	Fortalecimiento financiero a través del Programa de Capital Semilla
				25	Fortalecimiento financiero a través del Programa de Microcréditos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria	26	Participación ciudadana y gestión comunitaria
8	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Administración de Tesorería	27	Gestión persuasiva a la cartera de vigencias anteriores rentas tributarias y no tributarias
9	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	28	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
10	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Gestión de Paz y Cultura Ciudadana	29	Formación social para la prevención de los conflictos en el hogar y la construcción pacífica de convivencia ciudadana
			30	Desarrollo de acciones pedagógicas en cultura ciudadana para promover la armonía social y el sentido de pertinencia en Santiago de Cali
11	Secretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda Social	31	Ejecución de actividades para la legalización de predios que forman parte del patrimonio del Distrito de Santiago de Cali
			32	Ejecución de actividades para la viabilización de suelos que permitan gestionar proyectos habitacionales VIS y VIP y de hábitat en el área rural y urbana del Distrito de Santiago de Cali
12	Secretaría de Movilidad	Desarrollo Físico	33	Aprobación de planes de manejo de tránsito
		Gestión del Tránsito y Transporte	34	Formación de aspirantes a conductores de vehículo automotor
			35	Capacitación a conductores infractores de las normas de tránsito
13	Secretaría de Infraestructura	Desarrollo Físico	36	Realización de visitas técnicas para la toma de muestras y ejecución de análisis orientados al control de calidad de materiales utilizados en el mantenimiento e intervención de la infraestructura vial del Distrito de Santiago de Cali
			37	Gestión para la expedición de permisos de rotura a los prestadores de servicios públicos en el Distrito de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

b. Procesos estratégicos, de apoyo y de seguimiento y evaluación que impactan el sistema de gestión de la calidad:

1. Planeación Económica y Social
2. Planeación Institucional
3. Comunicación Pública
4. Gestión Jurídica
5. Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores
6. Gestión Contractual
7. Gestión y Desarrollo Humano
8. Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
9. Atención al Usuario
10. Control Interno a la Gestión

c. Procesos con acciones de mejoramiento suscritas en el plan de mejoramiento producto de la auditoría interna de evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, vigencia 2025:

1. Gestión del Tránsito y Transporte
2. Gestión del Turismo
3. Desarrollo Físico
4. Gestión Contractual
5. Gestión y Desarrollo Humano
6. Comunicación Pública
7. Liquidaciones Laborales
8. Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores
9. Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria
10. Servicio de Vivienda Social
11. Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
12. Servicio de Deporte y Recreación
13. Gestión Documental
14. Desarrollo Económico y Competitividad
15. Gestión Cultural
16. Servicios Públicos

A continuación, se relacionan las sedes y direcciones bajo las cuales se operativiza el alcance presentado:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Procesos que impactan el sistema de gestión de la calidad				
Organismo	**Proceso**	**Nombre sede**	**Dirección**	**Línea de servicio**
Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Planeación Económica y Social		Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte # 10 – 70 Pisos 10 y 11	No aplica
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	Planeación Institucional		Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte # 10 – 70 Pisos 14 y 15	No aplica
	Gestión y Desarrollo Humano			
Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	Gestión Jurídica		Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte # 10 – 70 Piso 9	No aplica
Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios	Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores		Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte # 10 – 70 Piso 16	No aplica
Departamento Administrativo de Contratación Pública	Gestión Contractual		Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2	No aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Norte # 10 – 70 Piso 15	
	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Atención al Usuario		Centro Comercial Aristi (carrera 9 # 10-04) Piso 3	No aplica
	Departamento Administrativo de Control Interno	Control Interno a la Gestión			No aplica
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Centro Comercial Aristi (carrera 9 # 10-04) Sótano	No aplica
	Secretaría de Gobierno	Comunicación Pública		Centro Comercial Aristi (carrera 9 # 10-04) Piso 9	No aplica
	Procesos del alcance certificable del sistema de gestión de la calidad				
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV	Cra. 16 # 15 - 75, Barrio Guayaquil	1. Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores. 2. Atención y orientación integral a la población migrante en tránsito y asentada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

					en Santiago de Cali.
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Casa Matria Centro	Calle 10 # 8-27	1. Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores. 2. Formación para la prevención de violencias basadas en género.
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Casa de Justicia Centro	Avenida 3 Norte No. 8N-58 - Casa de Justicia Centro	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Caseta Comunal San Cayetano	C.A.L.I. 3/ Dirección temporal por adecuaciones Cra. 12A N° 2A- 08 Barrio San Cayetano- Caseta Comunal	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Defensoría del Pueblo	Cra. 3 No. 9-47 San Pedro - Defensoría del Pueblo	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Casa Comunal - Ricardo Balcazar	Cra. 26L #72, Ricardo Balcazar - Casa Comunal	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Casa de los Derechos	Carrera 27 No. 105-100 Manuela Beltrán Fundación Carvajal la Casona/ Inatalación Casa de los Derechos	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y	Edificio Carvajal Centro de	Calle 2B 2 oeste No. 90-27 Alto Jordán	Orientación y atención a la población

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Grupos Poblacionales	Atención Integral "Mi Cali Bella"	Edificio Carvajal Centro de Atención Integral "Mi Cali Bella"	vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Caseta Comunal - Buenos Aires	Dirección temporal por adecuaciones del C.A.L.I. 18 Cra. 71 2C-82 Buenos Aires - Caseta Comunal	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Casa de Justicia Cali Siloé	Carrera 52 No. 2-00 Casa de Justicia Cali Siloé	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales		Avenida 6 norte # 45 N-47, Barrio El Bosque	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

					en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	Desarrollo Económico y Competitividad		Centro Comercial Aristi, Carrera 9 # 10-04	1. Promoción de rutas de empleabilidad por cadenas de valor del sistema de empleo. 2. Gestión de proyectos para el Desarrollo Empresarial. 3. Gestión de proyectos de innovación y sustentabilidad del ecosistema de economía creativa para el desarrollo sostenible. 4. Gestión de proyectos del ecosistema de economía circular. 5. Fortalecimiento financiero a través del Programa de Capital Semilla. 6. Fortalecimiento financiero a través del Programa de Microcréditos
	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria			Línea de servicio: Participación ciudadana y gestión comunitaria

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Secretaría de Deporte y Recreación	Servicio Deporte y Recreación	Unidad Deportiva Panamericana	Calle 9 No. 37 - 00	1. Ejecución de programas de iniciación y formación deportiva para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adulto mayor, incluidos con discapacidad. 2. Asistencia y fortalecimiento técnico a clubes deportivos. 3. Promoción y ejecución de jornadas de deporte, recreación y actividad física. 4. Organización y ejecución de eventos deportivos, recreativos y de actividad física. 5. Acompañamiento a la participación y desarrollo deportivo, recreativo y de la actividad física a los territorios. 6. Fomento, preparación y perfeccionamiento a los deportistas de altos logros para la competición de la selección. 7. Fomento, promoción y práctica del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

					deporte, recreación y la actividad física con la población de instituciones educativas. 8. Realización de eventos ciclovía para la promoción del deporte, actividad física y la recreación a través del uso de vehículos no motorizados.
	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Pública José Martí	Calle 67 Con Carrera 6N Esquina, Barrio Calima	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Pública Leon de Greiff	Calle 72B # 11 - 06, Barrio Siete De Agosto	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Municipal San Luis	Calle 71-1A No. 10 - 50 Barrio San Luis	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	LID San Luis		Dinamizar el ecosistema de innovación digital.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Municipal Deporte y Recreación	Carrera 34 calle 5B (Costado oriental del Estadio Pascual Guerrero), Barrio San Fernando	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	LID Biblioteca Especializada Deporte y Recreación		Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Municipal Centro Emprendimiento Cultural	Carrera 28D No. 70-91 Barrio el Pondaje	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	PAD Centro Emprendimiento Cultural Comuna 13		Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Municipal Álvaro Mutis	Carrera 28F # 46-50 Barrio Doce de Octubre	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	PAD Álvaro Mutis		Dinamizar el ecosistema de innovación digital

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Centro Cultural Nuevo Latir	Calle 76 # 28 - 20 Barrio Alfonso Bonilla Aragón	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	LID IE Nuevo Latir		Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Centro Cultural Comuna 1	Avenida 5A Oeste # 44 - 69 Barrio Vista Hermosa	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	LID Centro Cultural Comuna 1		Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Daniel Guillard	Carrera 26T # 72W - 31 Barrio Los Lagos	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Biblioteca Desepaz	Carrera 23 # 120 - 00 Barrio Desepaz	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

					en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural			Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Centenario	Calle 4 Oeste No. 1-16, Barrio El Peñón	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca El Sena	Carrera 3A No. 46C-10	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	PAD El Sena		Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Isabel Allende	Carrera 7P con Calle 74 esquina, Barrio Alfonso López 3 Etapa, comuna 7	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca La Unión	Carrera 41F # 39-30, Barrio Unión de Vivienda Popular, comuna 16	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca La Campiña	Carrera 3 No. 46C-10, Barrio la Campiña	Orientación y acceso a la información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	PAD Rumigue Perea	Calle 11 oeste No. 42-12, Corregimiento Montebello	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Secretaría de Turismo	Gestión del Turismo	Punto de Información Turística (PIT)	Av. 2 Norte No. 2N-22 Casa Turística Solar del Río	Gestión de proyectos turísticos para la promoción de la ciudad de Santiago de Cali
	Secretaría de Turismo	Gestión del Turismo	Punto de Información Turística (PIT)	Carrera 10 Calle 1 Oeste Parque San Antonio	Gestión de proyectos turísticos para la promoción de la ciudad de Santiago de Cali
	Secretaría de Turismo	Gestión del Turismo	Punto de Información Turística (PIT)	Calle 30 # 2AN - 29 Terminal de transporte	Gestión de proyectos turísticos para la promoción de la ciudad de Santiago de Cali
	Secretaría de Turismo	Gestión del Turismo	Punto de Información Turística (PIT)	Kilometro 7 vía Cristo Rey	Gestión de proyectos turísticos para la promoción de la ciudad de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Servicios Públicos		Carrera 5 # 6-05 Centro Cultural de Cali	1. Seguimiento y control de la limpieza de vías y áreas públicas. 2. Asistencia técnica en implementación de alternativas de aprovechamiento a comunidades receptoras de composteras y a grandes generadores de residuos sólidos orgánicos. 3. Fortalecimiento social, administrativo y financiero a las juntas administradoras de acueducto y alcantarillado en la zona rural. 4. Seguimiento a la implementación del sistema de gestión integral de residuos sólidos en desarrollos multifamiliares. 5. Asistencias técnicas a los sistemas de agua potable y saneamiento básico de la zona rural de Cali
	Secretaría de Cultura	Gestión Cultural	Biblioteca Pública		Orientación y acceso a la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Municipal Infantil y Juvenil		información a través de recursos bibliográficos en las bibliotecas públicas.
	Secretaría de Turismo	Gestión del Turismo	Punto de Información Turística (PIT)		Gestión de proyectos turísticos para la promoción de la ciudad de Santiago de Cali
	Departamento Administrativo de Hacienda Pública Municipal	Administración de Tesorería		Edificio Boulevar de la Sexta, Avenida 4N # 13N-39	Gestión persuasiva a la cartera de vigencias anteriores rentas tributarias y no tributarias
	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Servicio de Vivienda Social y Hábitat		Avenida 5A Norte No. 20N-08 Edificio Fuentes Versalles	1. Ejecución de actividades para la legalización de predios que forman parte del patrimonio del Distrito de Santiago de Cali. 2. Ejecución de actividades para la viabilización de suelos que permitan gestionar proyectos habitacionales VIS y VIP y de hábitat en el área rural y urbana del Distrito de Santiago de Cali.
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y			Promoción y prevención para la garantía de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Grupos Poblacionales			derechos de niños, niñas y adolescentes
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Unidad de Transformación Social (UTS) Potrero Grande	CL 121 B 28 B 05 Barrio Potrero Grande (Comuna 21)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Unidad de Transformación Social (UTS) Laguna Azul	CL 72 P # 26 J 42 Barrio Los Lagos 2 (Comuna 13)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Unidad de Transformación Social (UTS) Progresando juntos	CL 80D # 24F - 25 Barrio Valle Grande (Comuna 21)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Unidad de Transformación Social (UTS) Arço Iris	CALLE 34C # 28E - 73 Barrio Eduardo Santos (Comuna 12)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Unidad de Transformación Social (UTS) La Selva	CALLE 14 No.47 – 04 Barrio La Selva (Comuna 10)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Unidad de Transformación Social (UTS) Presbitero	KR 8 # 51 N 35 Barrio Olaya Herrera (Comuna 4)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Unidad de Transformación Social (UTS) Garzas	KR 2 # 67 39 Barrio Guayacanes (Comuna 5)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

					mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Unidad de Transformación Social (UTS) Nuevo Latir	CL 73 # 28 26 Barrio Alfonso Bonilla Aragón (Comuna 14)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 14	Carrera 27 # 78A - 04 Barrio alfonso Bonilla (CALI 14)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) CALI 14		Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 21	Carrera 23 con Calle 120 - 00 (CALI 21)	Orientación y atención a la población vulnerable de:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

					primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) CALI 15 El Vallado	Carrera 41B # 50-00	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 15	Carrera 41B CON CALLE 50 Barrio el Vallado (CALI 15)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 7	Calle 73 con carrera 7M Barrio Alfonso Lopez (CALI 7)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y	Puntos de Información y	Carrera 8Nte # 70A - 16 Barrio Los	Orientación y atención a la población

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Grupos Poblacionales	Orientación Social (PIO) 6	Guaduales (CALI 6)	vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 18	Calle 4 con Carrera 94 Barrio Meléndez (CALI 18)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 20	Carrera 52 con calle 2 Barrio Siloe (CALI 20)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) CALI 20		Dinamizar el ecosistema de innovación digital

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 13	Calle 72C con Carrera 28F Barrio El Poblado (CALI 13)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 16	Calle 38 con carrera 41H, Barrio la Union	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) CALI 16		Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 11	Carrera 33A # 31 – 00, Barrio San Carlos	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

					armado y personas mayores.
	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Gestión de Paz y Cultura Ciudadana		Edificio San Marino Calle 14 Norte No. 6-23 Piso 5 y 9	1. Formación social para la prevención de los conflictos en el hogar y la construcción pacífica de convivencia ciudadana 2. Desarrollo de acciones pedagógicas en cultura ciudadana para promover la armonía social y el sentido de pertinencia en Santiago de Cali
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) CALI 05	Carrera 1D # 65-00	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) IE Santo Tomás	Calle 34 Norte #3 Norte-15	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) IE Manuel María Mallarino	Carrera 7L Bis # 63-00	Dinamizar el ecosistema de innovación digital

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) IE Antonio José Camacho	Carrera 16 # 12-00	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) Fundautónoma	Carrera 28B # 72Y-09	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) Central Didáctica La Casona	Carrera 27 # 103-71	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) IE Isaías Duarte Cancino	Carrera 28 E3 # 96-120	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) Central Didáctica Ladera	Calle 2B Oeste # 90-27	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) Biblioteca Departamental	Calle 5 # 24A -91	Dinamizar el ecosistema de innovación digital

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) Centro Cultural Comuna 20	Carrera 54 Oeste # 10-28	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) Tecnocentro Cultural Somos Pacífico	Carrera 28B # 121B-55	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) León de Greiff	Calle 72B # 11-06	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) Antonio José Escobar	Calle 54 # 15A-24	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) El Jardín	Calle 27 # 36-10	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) Centro de Desarrollo Comunitario El Retiro	Carrera 39B # 48A-01	Dinamizar el ecosistema de innovación digital

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) Centro Cultural Comuna 18	Calle 1B Oeste # 93-24	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Secretaría de Bienestar Social	Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	Puntos de Información y Orientación Social (PIO) 1	Calle 22 Oeste # 4A - 25 Corregimiento Montebello (CALI 1)	Orientación y atención a la población vulnerable de: primera infancia y mujeres gestantes; mujer víctima de violencias basadas en género; víctimas del conflicto armado y personas mayores.
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) CALI 01	Calle 22A Oeste # 4A - 25	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Punto de Apropiación Digital (PAD) CALI 10	Calle 14B # 41-25	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) Paso del Comercio	Cra 1, Cl 71	Dinamizar el ecosistema de innovación digital

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) IE Carlos Holguín Mallarino	Calle 55A # 30B - 50	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de la Innovación Digital	Laboratorio de Innovación Digital (LID) IE El Diamante Sede El Señor de los Milagros	Carrera 36 # 51A - 02	Dinamizar el ecosistema de innovación digital
	Secretaría de Movilidad	Gestión del Tránsito y Transporte		Cra 3 # 56-90 Barrio Salomia	Capacitación a conductores infractores de las normas de tránsito
				Carrera 100 # 15A - 61 Centro Comercial Aventura Plaza	
				Cra 3 # 56-90 Barrio Salomia	Formación de aspirantes a conductores de vehículo automotor
		Desarrollo Físico		Calle 11 # 1-16 Piso 8	Aprobación de planes de manejo de tránsito
	Secretaría de Infraestructura	Desarrollo Físico		Calle 70 #8-20 - Talleres del m unicipio	Realización de visitas técnicas para la toma de muestras y ejecución de análisis orientados al control de calidad de materiales utilizados en el mantenimiento e intervención de la infraestructura vial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				del Distrito de Santiago de Cali
			Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte # 10 – 70 Piso 12	Gestión para la expedición de permisos de rotura a los prestadores de servicios públicos en el Distrito de Santiago de Cali

Tamaño muestral por auditar

Teniendo en cuenta que el alcance del sistema incluye diferentes sedes y que para la ejecución de los servicios definidos se llevan a cabo actividades en distintas locaciones, se establece que la definición de la muestra a verificar se realizará mediante un muestreo estadístico representativo, definido en la etapa de planificación de la auditoría.

La planificación y ejecución de la auditoría deberá desarrollarse bajo un enfoque basado en riesgos, priorizando aquellos procesos, dependencias o actividades que presenten mayor criticidad, cambios recientes, impacto en la prestación del servicio o resultados desfavorables en auditorías previas.

Dado que variables como los puntos de atención, el volumen documental y la población usuaria pueden variar en el tiempo, la muestra se determinará en función de la información actualizada disponible al momento de la auditoría. Este muestreo tendrá en cuenta criterios como la distribución geográfica, la diversidad en la prestación de servicios, el volumen de atención, la criticidad de los procesos, y los resultados de auditorías previas.

La metodología de muestreo deberá ser propuesta por el contratista y aprobada previamente por la Subdirección de Gestión Organizacional, garantizando su alineación con la NTC ISO 9001:2015 y la GTC ISO 19011:2018.

Este muestreo se debe acordar previamente con el supervisor del contrato.

Personal mínimo requerido

El contratista deberá garantizar la independencia, objetividad e imparcialidad del equipo auditor, evitando la asignación de auditores a procesos en los cuales hayan tenido participación directa, responsabilidades operativas o cualquier tipo de conflicto de interés, en concordancia con los principios establecidos en la GTC ISO 19011:2018.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Así mismo, el equipo auditor deberá demostrar competencias en auditoría de sistemas de gestión, incluyendo conocimiento de la norma NTC ISO 9001:2015, aplicación de principios y técnicas de auditoría conforme a la GTC ISO 19011:2018, enfoque basado en riesgos y comprensión del contexto institucional y del sector público.

El equipo de trabajo corresponde al talento humano que el proponente deberá disponer para la ejecución del objeto contractual, el cual debe estar conformado como mínimo por seis (6) personas. El proponente deberá garantizar con la entrega de su propuesta, que, en caso de ser adjudicatario y contratista, se compromete presentar, vincular y disponer a la ejecución del contrato, el personal que a continuación se relaciona, en los términos requeridos por la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

No	Rol	Cantidad	Formación académica	Experiencia
1	Auditor líder	1	Título profesional de pregrado en cualquier disciplina. Deberá contar con formación certificada como auditor en NTC ISO 9001:2015 o en sistemas integrados de gestión QHSE, mediante un curso avalado por instituciones de educación reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Experiencia mínima de tres (3) años, de los cuales un (1) año en entidades públicas. Debe tener relación con la ejecución de auditorías y otros temas relacionados con el objeto contractual.
2	Auditor de Sistema de Gestión de Calidad NTC ISO 9001:2015	5	Título profesional de pregrado en cualquier disciplina. Deberá contar formación certificada (curso avalado) como auditor ISO 9001:2015 y/o sistemas integrados de gestión QHSE instituciones de educación reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, con facultad para emitir certificaciones válidas	Experiencia mínima de dos (2) años, de los cuales un (1) año en entidades públicas. Debe tener relación con la ejecución de auditorías y otros temas relacionados con el objeto contractual.
	Total	6		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Productos y/o informes a entregar.

El contratista debe entregar los siguientes productos en medio digital:

Actividades	Productos
Actividad 1. Plan de trabajo. • Definir la planificación del ciclo de auditoría interna del Sistema de Gestión de Calidad. • Definir el plan de trabajo, en conjunto con el subdirector de la Subdirección de Gestión Organizacional. • Todas las actividades deben estar de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Gestión y Control Integrado de la alcaldía distrital de Santiago de Cali.	Plan de trabajo y actas de reunión en medio digital y físico.
Actividad 2. Planes de auditoría y listas de verificación. • Documentar los planes de auditoría y listas de verificación por proceso para la realización de la auditoría interna, de acuerdo con los formatos determinados por el contratista. • La lista de verificación será construida en cuanto a su contenido por el equipo auditor conforme a la planificación realizada. • Para la elaboración de estos documentos, se debe asegurar que la planificación de la auditoria de cada proceso incluya todos los requisitos aplicables de la NTC ISO 9001:2015 y los legales, en el marco del ciclo de gestión PHVA. • La entrega de estos productos debe ser aprobada por el supervisor para continuar con la siguiente actividad. • La metodología de auditoría, los criterios específicos, las técnicas de muestreo y los formatos a utilizar serán propuestos por el contratista; no obstante, deberán ser revisados y aprobados previamente por la Subdirección de Gestión Organizacional, garantizando su alineación con los lineamientos del Sistema de Gestión y Control Integrado y con las directrices de la NTC ISO 9001:2015 y la GTC ISO 19011:2018.	Planes de auditoría y listas de verificación en medio digital y físico.
Actividad 3. Reuniones de apertura. • Realizar reuniones de apertura tanto al inicio del ciclo de auditoría interna como al inicio de las auditorías de cada proceso. • En esta actividad se debe garantizar la socialización de los planes de auditoría a todos los procesos auditados.	Acta de reunión de apertura general y acta de reunión por proceso en medio digital y físico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• La reunión de apertura al inicio del ciclo de auditoría debe contemplar las siguientes características: a. Presentación del equipo auditor. b. Comunicación del objetivo, alcance y criterios de la auditoría. c. Metodología del proceso de auditoría. d. Plan de auditoría. e. Fecha y duración de la auditoría en cada proceso de acuerdo a lo planificado. • Documentar las actas de las reuniones de apertura.	
Actividad 4. Ejecución de las auditorías. • Realizar el trabajo de campo, a través de las entrevistas con los auditados y recolectar evidencias de hallazgos de auditoría al Sistema de Gestión de Calidad, dando cumplimiento a las directrices establecidas en la norma NTC ISO 19011:2018. • Ejecutar la auditoría interna aplicando las técnicas de observación, entrevista y recolección de evidencia a través de muestreos aleatorios, en los procesos programados para la auditoría. • Identificar hallazgos (conformidades, oportunidades de mejora, no conformidades, según aplique). • El contratista deberá definir y aplicar criterios homogéneos para la identificación y clasificación de los hallazgos de auditoría, tales como no conformidades u oportunidades de mejora, los cuales deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato, con el fin de asegurar consistencia y objetividad en los resultados. • Así mismo, deberá garantizar que durante la ejecución se obtenga evidencia objetiva, suficiente y adecuada que respalde los hallazgos y conclusiones de la auditoría, conforme a la GTC ISO 19011:2018.	Listas de verificación diligenciadas (en medio digital y físico), y evidencias recolectadas (digital).
Actividad 5. Realización de reunión de cierre. • Realizar la reunión de cierre al terminar la ejecución de la auditoría de cada proceso, en la cual se socialicen los resultados obtenidos de la misma y documentarla mediante acta de reunión. • Realizar la reunión de cierre general del ciclo de auditoría interna y documentarlo mediante acta de reunión. • En la reunión de cierre general del ciclo de auditoría se deberá informar sobre los siguientes aspectos: a. Resumen de la actividad.	Actas de reunión de cierre por proceso, y acta de reunión de cierre general, en medio digital y físico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	b. Fortalezas encontradas. c. Conformidades d. Oportunidades de mejora. e. No conformidades.	
	Actividad 6: Elaboración y entrega del informe final. • Elaborar el informe final que consolide los hallazgos (conformidades, oportunidades de mejora y no conformidades), las fortalezas, los aspectos a mejorar, y las conclusiones generales sobre el grado de conformidad y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, así como un análisis integral de los resultados que facilite la toma de decisiones por parte de la alta dirección.	Informe final de auditoría en medio digital y físico.
	Actividad 7. Planes de mejoramiento • Proporcionar socialización de cómo formular planes de mejoramiento efectivos y análisis de causa, teniendo presente los hallazgos producto de la auditoría realizada. Aplica a los procesos que deban suscribir plan de mejoramiento producto de la auditoría (con hallazgos tipo oportunidad de mejora y/o no conformidad).	Una (1) socialización presencial sobre la formulación de planes de mejoramiento efectivos y análisis de causa.
	Actividad 8. Evaluación del cumplimiento de los objetivos de la auditoría. • Realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la auditoría para este ciclo de auditoría interna, con el fin de identificar fortalezas y debilidades relacionadas con la planificación, ejecución, cierre e informe de las auditorías realizadas.	Informe de evaluación del cumplimiento de los objetivos del ciclo de auditoría.
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.	
	20685	
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).	
	El plazo para la ejecución del contrato será por el término de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de las garantías correspondientes. El lugar de ejecución será en el Centro Administrativo Municipal (CAM) y en las sedes objeto de muestreo por parte del contratista (ver alcance de la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad).	
f.	Obligaciones específicas del contratista.	
	Con respecto a la auditoría interna de evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, se requiere que el contratista ejecute las siguientes actividades:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Disponer de la infraestructura administrativa, financiera, técnica, operativa y de recurso humano ofrecida en la propuesta, durante toda la vigencia del contrato, garantizando el cumplimiento integral de todas las obligaciones del contrato.
   El personal que el contratista ocupe en la ejecución del contrato no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.
2. Entregar al supervisor del contrato, de manera digital y física, la conformación del equipo auditor y el plan de trabajo detallado con las responsabilidades para la ejecución del ciclo de auditoría interna de acuerdo con lo establecido.
3. Informar permanentemente sobre el avance de la auditoría al supervisor del contrato cuando este lo requiera.
4. El contratista realizará en su totalidad la auditoría en las instalaciones de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali y en los demás centros de trabajo de la Entidad, de forma presencial, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por el supervisor del contrato. Se debe tener en cuenta el horario de atención dispuesto en las distintas sedes para la prestación de los servicios.
5. Mantener durante la ejecución del contrato el personal mínimo exigido por la Entidad en los documentos del proceso, en caso de requerirse su reemplazo, deberá ser avalado por el supervisor de contrato, en todo caso, el perfil del profesional deberá ser igual o superior al que se va a reemplazar.
6. Presentar de manera digital y física al supervisor del contrato, los productos y/o informes del presente documento en las condiciones de calidad y oportunidad descritas en el plan de trabajo.
7. Cumplir con las directrices que defina la Entidad en materia del Sistema de Gestión y Control Integrado.
8. Entregar al supervisor del contrato, de manera digital y física, los planes de auditoría, las listas de verificación, los informes de auditoría y las actas de reunión, en los formatos manejados por el contratista, los cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015.
9. Garantizar que la ejecución de la auditoría interna se realice conforme a los principios de auditoría (integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad, independencia y enfoque basado en evidencia), establecidos en la GTC ISO 19011:2018.
10. Brindar socialización sobre aspectos para tener en cuenta en la formulación de planes de mejoramiento a los procesos que deban suscribir acciones.
11. Las demás que se desprendan de la ejecución del objeto contractual y de la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de la aceptación de oferta.

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

GLORIA ESPERANZA MILLÁN MILLÁN
Subdirector de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión Organizacional

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
LAURA PATRICIA ÁLVAREZ GÓMEZ
Directora
Departamento Administrativo de Desarrollo e innovación institucional

EQUIPO ESTRUCTURADOR

ROL FINANCIERO

LUIS SANTIAGO IBARRA VALENCIA
Contratista

ROL TÉCNICO

GLORIA ESPERANZA MILLÁN MILLÁN
Subdirector de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión Organizacional

ROL JURÍDICO

ANA F. ASTUDILLO ORTIZ
Contratista

Proyectó: José Francisco Vega Gómez – Contratista JFV
Revisó: Liliana Rivera Orjuela – Contratista
Liliana Paola Del Vasto Cruz – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.